

Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por la que se modifica la Resolución de 3 de mayo de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa, por incremento de crédito.

- Programa de ayudas a la inversión para la mejora de la competitividad de las empresas (MIN).

Vistos:

I. Resolución de 3 de mayo de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa (extracto publicado en BOR nº 87, de 6 de mayo de 2024), en la que se fija un crédito presupuestario para dicho programa por importe de **1.400.000,00 euros**, con la siguiente distribución por anualidades:

Reglamento (UE) nº 2023/2831 minimis

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2025	19.50.4211.771.00	420.000,00
2026	19.50.4211.771.00	910.000,00

Reglamento (UE) nº 717/2014 minimis pesca

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2024	19.50.4211.771.00	70.000,00

II. Resolución de 23 de junio de 2025 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se modifica la Resolución de 3 de mayo de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa -Programa de ayudas a la inversión para la mejora de la competitividad de las empresas-, por incremento de crédito por importe de **514.431,31 euros** (extracto publicado en BOR nº 121, de 26 de junio de 2025).

III. Resolución de 3 de octubre de 2025 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (firmada por delegación de la Presidenta) por la que se **reprograma el gasto** liberalizando gasto de las referencias de intervención 2024.GG.19.34, 2024.GG.19.35, 2024.GG.19.36 y 2024.GG.19.42 y aprobando gasto por importe de **645.664,02 euros** en

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/052712	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0941571	
Cargo			Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Gerente de ADER				
2				

la partida presupuestaria 1950.4211.77100 de la anualidad 2025 en la referencia de intervención 2024.GG.19.18.

IV. Propuesta de fecha 7 de octubre de 2025 de modificación de la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa -Programa de ayudas a la inversión para la mejora de la competitividad de las empresas-, mediante ampliación del crédito asignado a la convocatoria en la cuantía total de **645.664,02 euros**.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de la competencia que le atribuye el Artículo 180.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16.g) del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Modificar la Resolución de 3 de mayo de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa (extracto publicado en BOR nº 87, de 6 de mayo de 2024), modificada por Resolución de 23 de junio de 2025 (extracto publicado en BOR nº 121, de 26 de junio de 2025), incrementando el importe del crédito presupuestario en **645.664,02 euros**, de acuerdo con la siguiente financiación:

- Programa de ayudas a la inversión para la mejora de la competitividad de las empresas (MIN).

Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2025	1950.4211.771.00	645.664,02 euros

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente. EL GERENTE, Luis Pérez Echeguren.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/052712	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2025/0941571
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Gerente de ADER			
2				